

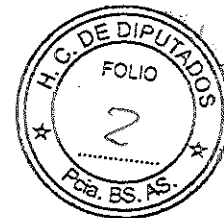
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el “Día Mundial de la Lucha Contra la Depresión”, que se conmemora el 13 de Enero de cada año, conforme lo establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Juan Pablo De Jesús
Diputado Provincial



FUNDAMENTOS

Según la OMS, la depresión es distinta de las variaciones habituales del estado de ánimo y de las respuestas emocionales breves a los problemas de la vida cotidiana. Puede convertirse en un problema de salud serio, especialmente cuando es de larga duración e intensidad moderada a grave, y puede causar gran sufrimiento y alterar las actividades laborales, escolares y familiares. En el peor de los casos puede incluso llevar al suicidio, siendo la segunda causa de muerte en el grupo etario de 15 a 29 años.

Respecto a la sintomatología, la depresión se caracteriza por presentar un descenso marcado en el estado de ánimo, pérdida de interés y de la capacidad de disfrutar, y reducción de la energía que produce una disminución de la actividad, todo ello durante un mínimo de dos semanas. Muchas personas con depresión también padecen síntomas de ansiedad, alteraciones del sueño y del apetito, sentimientos de culpa y baja autoestima, dificultades de concentración e incluso síntomas sin explicación médica. Dependiendo del número y de la intensidad de los síntomas, los episodios depresivos pueden clasificarse como leves, moderados o graves.

Hay diversos factores que contribuyen a la aparición de este trastorno. La depresión es el resultado de interacciones complejas entre factores sociales, psicológicos y biológicos. Por lo tanto, quienes hayan pasado por circunstancias vitales adversas (desempleo, traumatismos psicológicos u otras causas) tienen más probabilidades de sufrir depresión. A su vez, la depresión puede generar más estrés y disfunción, y empeorar la situación vital de la persona afectada. Existe además una relación entre la depresión y la salud física; así, por ejemplo, las enfermedades cardiovasculares pueden producir depresión, y viceversa.



Para prevenir la depresión, la OMS recomienda programas que apunten a su reducción. Entre las estrategias comunitarias eficaces para lograrlo, se mencionan los programas que promueven un modelo de pensamiento positivo, mantener un estilo de vida saludable y contacto social. Además, según su clasificación y teniendo en cuenta el criterio profesional, se podrán llevar a cabo tratamientos combinados entre terapias psicológicas y/o tratamientos con psicofármacos. Asimismo, debe considerarse la eficacia de los tratamientos psicosociales y la necesidad de apoyos en el acompañamiento durante el tratamiento, para garantizar la integralidad del mismo.

Consideramos de relevancia hablar de la depresión como parte fundamental para iniciar el tratamiento. La estigmatización de las enfermedades mentales, incluida la depresión, sigue siendo un obstáculo para que las personas de todo el mundo pidan ayuda. Hablar de la depresión, ya sea con un familiar, amigo o profesional de la salud, o en contextos más amplios (como la escuela, el lugar de trabajo y los entornos sociales) así como también en el ámbito público (medios de comunicación, redes sociales, y otros medios masivos), ayuda a eliminar dicha estigmatización, contribuyendo a que las personas afectadas inicien un tratamiento adecuado.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

Juan Pablo De Jesús